

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **180**

Fecha Estado: 18/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190059900	Ordinario	MARIA FALCONERY CUERVO PALACIO	POTENCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda instaurada por Jesús Antonio Ríos Rúa. Se tiene por contestada la demanda principal y el llamamiento en garantía por parte del BBVA. Para llevar a cabo la audiencia del arts. 77 del CPTSS se fija el 28 de agosto de 2023 a las 9:30 a.m. fecha en la cual en lo posible se hará la de trámite y juzgamiento. Se reconoce personería. -3-	17/11/2022		
05001310501620210015100	Ordinario	MILADYS GRANADILLO JIMENEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el día 24 de agosto de 2023 a las 9:30 a.m. Se reconoce persoería y se requiere al representante legal de Porvenir para que asista a la audiencia de conciliación. -3-	17/11/2022		
05001310501620210018700	Ordinario	BLANCA MIRIAM OSPINA ORTIZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda de llamamiento en garantía. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 20 de junio de 2023 a las 11:00 a.m. Se requiere al representante legal de Protección para que asista a la audiencia de conciliación. -3-	17/11/2022		
05001310501620220043100	Ordinario	JOSE ANGEL VILLARREAL VILLARREAL	CONSTRUOBRAS CIVILES G&R S.A.S	Auto admite demanda Se ordena notificar, carga de la parte demandante. No se accede a vincular a Colpensiones. Se reconoce personería. -3-	17/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)